

TERMINOS DE REFERENCIA
ENLACE PROGRAMÁTICO PARA LA ESTRATEGIA DE ELIMINACIÓN
DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DEL VIH, SÍFILIS, HEPATITIS B,
HEPATITIS C Y CHAGAS

1. GENERALIDADES:

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) es una institución del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), fundado el 14 de septiembre de 1949, con sede en la ciudad de Guatemala y oficinas en cada uno de sus Estados Miembros: Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. El INCAP brinda cooperación técnica a sus Estados Miembros para alcanzar y mantener la seguridad alimentaria nutricional de sus poblaciones, en el marco de su especialización en alimentación y nutrición. Seleccionado por el Mecanismo Coordinador de País en Guatemala (MCP-G) como Receptor Principal para ejecutar la Subvención VIH “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral de VIH, entre las poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de la enfermedad” periodo 2024 – 2026, financiado con recursos del Fondo Mundial.

1.2 DOMICILIO LEGAL:

El INCAP tiene domicilio legal en Calzada Roosevelt 6-25, zona 11, ciudad de Guatemala.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar un profesional de la salud como enlace programático para la implementación de la Estrategia de Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH, la Sífilis, Hepatitis B, hepatitis C y Chagas, (ETMI-PLUS), para desarrollar y orientar las acciones de corto y mediano plazo que permitan optimizar las intervenciones de salud y sociales dirigidas a eliminar la transmisión materno infantil del VIH, la Sífilis, Hepatitis B, hepatitis C y Chagas en Guatemala, para disminuir el número y el impacto de dichas infecciones en la población infantil, de acuerdo a lo establecido en la propuesta aprobada por el Fondo Mundial.

1.4 MODALIDAD DE CONTRATO:

Contrato bajo la modalidad de nombramiento por un año a partir de enero del 2026

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Fondo Mundial: Proyecto “Intensificación de la prevención, el diagnóstico y atención integral de VIH, entre las poblaciones vulnerables en municipios priorizados por alta carga de la enfermedad”, periodo 2024 – 2026, financiado con recursos del Fondo Mundial.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Guatemala inició la implementación de acciones para la prevención de la transmisión materno infantil del VIH desde la primera década de los años 2000, integrando progresivamente el tamizaje prenatal, la profilaxis antirretroviral y el seguimiento del binomio madre-hijo como parte de la respuesta nacional al VIH.

Durante el periodo 2021–2024, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), con el acompañamiento técnico de socios estratégicos, lideró la ejecución del Plan Nacional ETMI 2021–2024. Esta estrategia permitió avanzar en aspectos clave; sin embargo, persisten importantes desafíos para alcanzar las metas de eliminación, entre ellos: la cobertura del tamizaje universal en embarazadas, la falta de acceso oportuno al tratamiento y seguimiento del binomio madre-hijo, debilidades en la vigilancia epidemiológica, escasa integración operativa entre programas, y la insuficiente participación comunitaria e intersectorial en la estrategia.

Posteriormente, el país adoptó la estrategia ETMI Plus promovida por la OPS/OMS, ampliando su alcance a la eliminación de la transmisión materno infantil de otras enfermedades transmisibles como sífilis y hepatitis B, buscando brindar un seguimiento integral a la mujer embarazada y al neonato.

La eliminación de la transmisión materno infantil (ETMI PLUS) del VIH, sífilis, hepatitis B, hepatitis C y enfermedad de Chagas representa una prioridad de salud pública en Guatemala, en concordancia con los compromisos regionales establecidos en la Iniciativa de Eliminación 2030 de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

Con base en los aprendizajes generados, se ha iniciado un proceso de fortalecimiento de la estrategia nacional, cuyo producto principal será un nuevo Plan de Fortalecimiento de la estrategia ETMI PLUS 2025–2030, actualmente en desarrollo, que contendrá las acciones integrales, intersectoriales y multisistémicas necesarias para alcanzar la eliminación como problema de salud pública.

Como parte del proceso de revisión nacional de la estrategia ETMI Plus, el país identificó recursos específicos destinados a la eliminación de la transmisión materno infantil dentro de la subvención vigente del Fondo Mundial (2024–2026),

3. FUNCIONES DEL PUESTO

Propósito: Asegurar la ejecución técnica y alcance de los objetivos de la subvención en la implementación de la eliminación de la transmisión materno infantil (ETMI PLUS) del VIH, sífilis, hepatitis B, hepatitis C y enfermedad de Chagas

El enlace programático de ETMI: coordina y supervisa el funcionamiento programático de la subvención en la implementación de la Estrategia ETMI PLUS, según las líneas de acción, líneas estratégicas y objetivos definidos en el plan aprobado por el Fondo Mundial.

Garantiza en términos de calidad y puntualidad los informes técnicos sobre la implementación del plan.

Depende jerárquicamente del Gerente de Subvención, a quien reporta sistemáticamente. Su comunicación primaria a lo interno del equipo implementador es con el especialista de monitoreo y evaluación y con el especialista financiero

A lo externo, se relaciona con los coordinadores de Programas del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social involucrados en la estrategia ETMI PLUS, en especial con el coordinador del Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH/sida, las Dirección de Redes Integradas de Servicios de Salud (DRISS), Dirección de Promoción y Educación en Salud (DIPROEDUSA), Departamento de Epidemiología, entre otros.

El enlace programático de ETMI PLUS, garantiza el logro de los resultados pactados en la subvención, atendiendo estándares de calidad, estableciendo relaciones con contrapartes involucradas: mantiene dialogo e intercambio de información constante



con las contrapartes de la subvención; contribuye a incrementar la eficiencia y evitar duplicación de esfuerzos y recursos.

Responsabilidades principales:

- Planifica tareas, actividades y recursos para la implementación del plan ETMI PLUS que se implementará con recursos del Fondo Mundial.
- Mantiene comunicación continua con todos los actores sobre la temática del VIH, promoviendo el entendimiento de las metas de la subvención en la implementación de la Estrategia de ETMI PLUS y su armonización con las metas nacionales.
- Elabora y lidera las estrategias de la implementación del plan . Propone las medidas correctivas basadas en evidencia. (Análisis, interpretación y toma de decisiones).
- Diseña y da seguimiento a los estudios, asistencias técnicas, consultorías, contratados. Coordina y supervisa el levantamiento y procesamiento de información pertinente.
- Es responsable de la implementación de los planes de trabajo y cumplimiento de las metas establecidas en el plan de implementación de la Estrategia ETMI PLUS.
- Garantiza la coordinación programática con el Programa Nacional de Prevención y Control de ITS, VIH/sida, DIPROEDUSA, DRISS, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y entidades establecidas para el cumplimiento de las metas definidas.
- Mantiene comunicación regular con los programas y departamentos del MSPAS involucrados en la estrategia ETMI PLUS.
- En coordinación con el gerente elaboran y presentan informes de avance programáticos ante el Mecanismo Coordinador de País, MSPAS y el Fondo Mundial.
- Apoya en la implementación del plan de comunicación del MSPAS en la implementación de la Estrategia ETMI PLUS.
- Realiza actividades de difusión relativas a los avances de la implementación del plan de la Estrategia ETMI PLUS
- Otras que sean requeridas para la implementación de la subvención en la implementación de la Estrategia ETMI PLUS

4. PERFIL DEL PUESTO



- Educación: Acreditar título a nivel universitario de ciencias de la salud, de preferencia con maestría en salud pública, epidemiología y/o especialización en atención materno-infantil
- Experiencia de por lo menos 3 años relacionados a la prevención, diagnóstico, tratamiento integral y/o vigilancia epidemiológica de VIH y otras ITS, atención a la población materno infantil.
- Experiencia en proyectos de cooperación internacional.
- Dominio de paquete Office.
- Con habilidades de coordinación interinstitucional.
- Competencia de comunicación escrita y oral.

5. PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

Enviar los siguientes documentos con fecha límite el 21 de noviembre de 2025, a la dirección electrónica: bsolares@incap.int

- Curriculum vitae actualizado, detallando formación académica, experiencia laboral, historia salarial, referencias personales y laborales, que incluya correos electrónicos y teléfono de los contactos.
- Fotocopia del Documento de Identificación Personal (DPI).
- Fotocopia del título o certificado de estudios.
- Carta de interés describiendo su experiencia, habilidades y razones por las que considera ser el/la candidato/a, expectativa de honorarios y disponibilidad para iniciar el trabajo.
- Fotocopia de constancia laboral y cartas de recomendación.
- Constancia RENAS actualizada.